

# RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA

- A partir del 1 de julio de 2020, el Despacho **recibirá su correspondencia** (tanto los documentos que se encuentren dirigidos a los procesos, como aquellos de índole administrativa), a través del correo electrónico institucional del Juzgado, [jadmin03gir@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jadmin03gir@cendoj.ramajudicial.gov.co) en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 1:00 pm y de 2:00 pm a 5:00 pm.
- Así pues, para todos los documentos que allí se reciban será emitida una constancia de radicación, que para todos los efectos, guardará el mismo valor probatorio del sello de recepción que en otrora se imponía en la Secretaría de Despacho.